

Las trampas del debate sobre las evoluciones históricas de la Res Pública.

Con el advenimiento de las repúblicas del siglo XVIII, la dominación de la aristocracia por un lado y del clero católico por el otro dio paso, bajo la apariencia de "bien público" , a la dominación única de la casta burguesa, conducida por los banqueros comerciantes. En resumen, una dominación de dos cabezas dio paso a una dominación de una sola cabeza, cuya culminación vemos hoy. Sin embargo, esta dominación de los banqueros comerciantes permaneció en el anonimato, se escondió hipócritamente.

Este artículo es una respuesta al artículo de Jacques Sapir "Los debates sobre la soberanía revelados por las evoluciones de las representaciones de la Res Publica".

Este artículo pretende ser un comentario crítico al artículo de Jacques Sapir comentando una obra de la Sra. Claudia Moatti, profesora de "historia intelectual", que trata de "la evolución de los asuntos públicos, de la Res Publica en el mundo romano" es decir un conjunto de interpretaciones de la noción de «cosa pública pero también de las nociones de legitimidad y derecho » . Este artículo no comentará dicha obra, que la autora no ha leído, pero pretende ser una crítica constructiva a la presentación de esta obra realizada por Jacques Sapir.

Es en efecto interesante, y probablemente innegable, saber que el concepto de "Res Publica" sufrió, en la época de la antigua Roma, serias variaciones, tanto cuantitativas como cualitativas.

Sin embargo, este tipo de análisis conlleva, en particular cuando se pone en paralelo con los tiempos republicanos actuales, un sesgo intelectual y cognitivo. Tal perspectiva

histórica del concepto de república tiene el efecto directo de truncar los debates institucionales al enquistarlos definitivamente en torno al concepto único de República, con, de fondo, la idea de que la República instaurada en 1789 es ineludible.

Ahora bien, precisamente, las repúblicas del siglo XVIII no nacieron por casualidad ni por simple nostalgia de los tiempos antiguos. Las repúblicas del siglo XVIII nacieron de la voluntad de una nueva casta dominante, la de la burguesía encabezada por los banqueros, de arrebatarse el poder político a un viejo orden dominado por la aristocracia y el clero.

Es imperativo señalar aquí que el orden político del Antiguo Régimen estaba pues, por imperfecto que fuera, basado en dos fuerzas de valor casi igual y enfrentadas; estos dos poderes actuaron como un contrapoder entre sí, liberando un espacio público libre en el proceso. Es precisamente en este espacio de libertad donde podría desarrollarse la burguesía comercial y financiera.

Sin embargo, con el advenimiento de las repúblicas del siglo XVIII, la dominación de la aristocracia por un lado y del clero católico por el otro dio paso, bajo la apariencia de "bien público", a la dominación exclusiva de la casta burguesa, conducida por los banqueros comerciantes. En resumen, una dominación de dos cabezas dio paso a una dominación de una sola cabeza, cuya culminación vemos hoy. Sin embargo, esta dominación de los banqueros comerciantes permaneció en el anonimato, se escondió hipócritamente detrás:

1. De instituciones políticas organizadas en torno al principio del "mandato representativo"
2. De hermosos principios fundamentales como la reivindicación de libertad para todos, cuando se trataba principalmente de libertad de comercio... de libre competencia que beneficia al bien común, olvidando precisar que en un sistema competitivo sólo salen los más fuertes... .Precisamente porque los criterios para determinar "el más fuerte" se basaban en reglas tácitas de interpretación extremadamente flexible: así, adquirir una fortuna a través de la malversación, el asesinato y otras fechorías, no deja de ser una señal de que el autor de estas fechorías es "el más fuerte". La libertad de la que nacieron las repúblicas del siglo XVIII valora la moralidad, la rectitud y la justicia en favor de lo que jurídicamente es de facto afín a la glorificación de los "hechos consumados".

En síntesis, cabe señalar que la libertad proclamada por las repúblicas del siglo XVIII se esconde tras instituciones políticas basadas en la preeminencia de parlamentos cuyos miembros son cooptados por los partidos políticos antes de que su elección sea ratificada, en el contexto de numerosas y muy opacas negociaciones político-mediáticas, por un público convertido en rehén. Este público, el pueblo, es total y definitivamente incapaz de sancionar las acciones particulares de sus representantes sino unos años después, votando por otros individuos elegidos en condiciones igualmente falaces y perniciosas.

Hablando claro, los parlamentos, de origen inglés, generalmente desplegados en el mundo desde el siglo XVIII no son otra cosa que el escaparate presentable de que el poder político ahora recae en los “partidos políticos”. Sin embargo, dichos partidos solo pueden sobrevivir si son financiados, lo que permite fácilmente que los poderes financieros tomen el control de ellos. Esta toma de posesión es tanto más fácil cuanto que se produce el acaparamiento generalizado de la riqueza, por estos mismos poderes financieros.

¡Así, la vuelta al análisis de la Res Publica de la antigüedad no debe ocultar las razones y el contexto del nacimiento de las Repúblicas de la época moderna! Por lo tanto, es imperativo, para evitar cualquier manipulación intelectual, recordar que si uno puede encontrar puntos de semejanza -particularmente en la terminología utilizada- entre la antigua Res Publica y las repúblicas modernas, es imperativo tener claro que las razones profundas del resurgimiento de la República en Occidente no se deben tanto a la nostalgia de un pasado glorioso y libre, más o menos bien interpretado y reapropiado, como a las limitaciones de la toma del poder político por una nueva casta llegada a la madurez: la de banqueros comerciantes.

7 de enero de 2019

Fuente:

<https://lesakerfrancophone.fr/les-pieges-du-debat-sur-les-evolutions-histoires-de-la-res-publica>